

# CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria del Comité Gobierno Corporativo, CERTIFICA el Punto No. 4. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, inciso 4.3 del Acta No. 11 de fecha 9 de agosto de 2013 el cual literalmente dice: El Vicepresidente Ejecutivo, Ingeniero Bayardo Salgado, expuso al Comité Gobierno Corporativo que la Secretaria de este Organismo Resolutivo, Licenciada Eva María Zelaya de Hernández le mostró el memorándum que recibió de la Comisión Seguimiento Proyecto BYTE, en donde le solicitaban la aclaración del memorándum enviado el 5 de agosto de 2013 y firmado por el Gerente de Finanzas y Operaciones, Gerente de Riesgos, Gerente de Créditos, y el Director de Auditoría Interna, relacionado con el Método de distribución amortización a préstamos en el nuevo sistema BYTE.

Indica que por asuntos de legalidad y como hay una resolución del Comité Gobierno Corporativo No. GC.22/2012, de fecha 13 de diciembre de 2012, en donde se solicita a la Gerencia de Créditos que concerte con las instancias que se mencionan en la resolución anterior, para que se lleve a discusión del Comité Gobierno Corporativo bajo las observaciones de Riesgos, Finanzas y Operaciones, y Auditoría Interna, por lo que es necesario ratificar lo expuesto por la Comisión para darle la legalidad del caso, solicitándole a la Secretaria del Comité Gobierno Corporativo le diera lectura al memorándum firmado por la Comisión en mención.

Después de escuchar la lectura del memorándum y deliberar sobre el tema el Comité Gobierno Corporativo RESOLVIO: RATIFICAR LO EXPUESTO POR EL COMITÉ NOMBRADO PARA REVISAR EL METODO DE DISTRIBUCIÓN AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS LOS QUE CONCLUYERON LO SIGUIENTE:

QUE DEBE MANTENERSE EN EL SISTEMA BYTE LA APLICACIÓN TAL COMO ESTABA EN EL SISTEMA ABANK'S, EL SISTEMA HORIZONTAL DEBE APLICARSE EN LOS PRESTAMOS PERSONALES (PRESTAMOS DE CONSUMO), NO ASI EN LOS PRESTAMOS AGROPECUARIOS Y COMERCIALES, EL METODO VERTICAL DEBE SER APLICADO A LA CARTERA AGROPECUARIA Y COMERCIAL.

LA DEFINICION ANTERIOR, EN VISTA QUE SE HA REVISADO LA APLICACIÓN DE ESTOS SISTEMAS Y PUEDEN SER LOS MÁS CONVENIENTES EN ESTOS MOMENTOS, EN VIRTUD DEL TIEMPO PARA LA DEFINICION DE LOS MODELOS APLICADOS EN EL SISTEMA BYTE.

*Eva María*



Para los fines pertinentes se extiende la presente certificación, en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los 9 días del mes de agosto del dos mil trece

*Eva Maria Z. de Hernandez*

**EVA MARIA Z. DE HERNANDEZ**  
Secretaria Comité Gobierno Corporativo

